



ORD. N° 0652 /

**ANT.** Solicitud de acceso a la información pública N° AE002W-139, de 04 de abril de 2012.

**MAT.** Da respuesta que indica.

SANTIAGO, - 4 MAYO 2012

**DE: DIRECTORA DE PRESUPUESTOS**

**A :** [REDACTED]

En el marco de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, esta Dirección ha recibido su requerimiento de información con fecha 04 de abril de 2012, ingresado con la misma fecha y registrado con el N° AE002W-139, referido a:

"...solicito disponer de documentos relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, aplicado a su organización, relacionada con la norma 27.001 y Decreto Supremo 83, que incluye la Política general de Seguridad de la Información de DIPRES, sus lineamientos, y documentos que han sido aprobados respecto de normas y procedimientos de políticas específicas de Seguridad de la Información relacionada con los siguientes dominios: 1-Política de Seguridad, 2-Seguridad de la Organización, 3- Clasificación y control de activos, 4- Seguridad del Personal, 5-Seguridad Física y ambiental, 6-Gestión de comunicaciones y operaciones, 7- Control de Acceso, 8-desarrollo y mantenimiento de los sistemas, 9- administración de la continuidad de negocios, 10-cumplimientos normativos. Son solicitados pues todos los documentos aprobados (políticas, normas, procedimientos, instructivos y resoluciones) de Seguridad de la Información de DIPRES señalados anteriormente."

En relación a lo requerido, a partir del año 2008, la Dirección de Presupuestos inició el proceso de construcción de un Sistema General de Seguridad de la Información (SGSI), fundado en la normativa indicada en la presentación. Dicho proceso, se tradujo en la dictación de políticas y procedimientos, en consonancia con los objetivos institucionales, la organización del Servicio, las prácticas de trabajo y, en especial, la cultura organizacional.

En virtud de lo anterior, ponemos a su disposición la Resolución Exenta N° 15/2012, que actualiza el SGSI de DIPRES, donde encontrará:

- 1.- El compromiso de la autoridad sobre el SGSI.
- 2.- Los Objetivos que DIPRES se ha impuesto sobre el SGSI.
- 3.- El alcance de la política de seguridad de la información y su alineamiento con los objetivos estratégicos institucionales.
- 4.- Metodología de Gestión de Seguridad de la Información.
- 5.- Responsables de Gestionar la Seguridad de la Información.
- 6.- Definición de Roles, Funciones y atribuciones.
- 7.- Composición y normas de funcionamiento del comité de seguridad.
- 8.- La Política General de Seguridad de la Información.

Asimismo, se acompañan las políticas referidas a servicio internet, uso de computadores personales, instalación y uso de software, administración servicio web, declaración de privacidad y puestos de trabajo.

La divulgación o conocimiento de las políticas específicas de seguridad pueden afectar el debido cumplimiento de las funciones de la Dirección de Presupuestos, al contener declaraciones institucionales sobre la infraestructura informática, procedimientos de prevención de riesgos, acceso a redes externas, entre otras materias; activos todos cuyo uso al margen de lo contemplado en las Leyes que regulan la Administración Financiera del Estado, constituyen un riesgo que afecta el debido cumplimiento de las funciones de la Dirección y comprometen los intereses económicos del país, al tenor de lo dispuesto en el artículo 21 numerales 1 y 4, respectivamente, de la Ley N° 20.285.

Saluda atentamente a Ud.,

  
**ROSANNA COSTA COSTA**  
**DIRECTORA DE PRESUPUESTOS**  


**DISTRIBUCIÓN:**

Destinatario  
División de Tecnologías de la Información, DIPRES  
Unidad Ley de Acceso a la Información Pública, DIPRES  
Oficina de Partes, DIPRES

**RENDACION:**

Jefe de División de Tecnologías de la Información  
Encargado Unidad Ley de Acceso a la Información Pública  
Abogado Unidad Ley de Acceso a la Información Pública  
Jefe de Gabinete

